



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 14 de febrero, 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de febrero del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2022-CFCC (TR-DS)

Visto, el Oficio N° 019-2022-UICC/FCC (TR-DS) fecha 13 de enero del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Investigación para el ejercicio 2022, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 46° numeral 46.2 establece que la Unidad de Investigación es un Órgano de Línea dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 62°, señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 093-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 23 de diciembre del 2021, se designó como Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables al docente Ordinario Principal TC. Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ; por el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, conforme al documento del visto Oficio N° 019-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 13 de enero del 2022, el Director (e) de la Unidad de Investigación, remite el Plan de Investigación para el ejercicio 2022, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 180° numeral 180.9, dispone que es atribución del Consejo de Facultad aprobar el Plan de Investigación, en concordancia con el plan estratégico y políticas de la Universidad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria virtual de fecha 04 de febrero 2022 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 031-2022-CFCC/TR-DS

2. *Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Director del Departamento Académico, Jefa de Calidad y Acreditación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-

Fdo. Dr. Fredy V. Salazar Sandoval Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. Mg. Walter Víctor Huertas Niquen Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

*Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables*

.....
*Mg. Walter Víctor Huertas Niquen
Secretario Académico*



PLAN DE INVESTIGACIÓN 2022
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

1. Invitación a los docentes de la Facultad

Cantidad 02

Previa coordinación con el Decano, se cursará una invitación a todos los docentes ordinarios para que presenten sus proyectos de investigación, indicando el procedimiento vigente y las líneas de investigación aprobadas por Resolución 409-19-CFCC.

2. Investigaciones efectuadas por los docentes sin participación de alumnos

Cantidad al inicio del año 06

Nuevos proyectos autorizados durante el año 10

3. Investigaciones efectuadas por los docentes con participación de alumnos

Cantidad al inicio del año 00

Nuevos proyectos autorizados durante el año 10

Se fomentará la participación de alumnos en proyectos de investigación desarrollados por los docentes, de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas.

4. Cursos de capacitación en investigación

Febrero 03

Abril 01

Agosto 02

Se realizarán dos cursos, a cargo de investigadores en el campo contable.

5. Publicación de listado de informes finales de trabajos de investigación de los docentes, en una revista indexada

Números 04

Con el fin de que la comunidad en general tenga un mayor conocimiento de las investigaciones culminadas por los docentes de la Facultad, se coordinará con los investigadores para que realice las publicaciones en alguna revista indexada.

Atentamente,



Dr. Raúl Walter, Caballero Montañez
Director(e) de la Unidad de Investigación

Regina
C.c. Archivo